



BOLETÍN INFORMATIVO

Bogotá D.C., 04 de enero de 2018

No. 001

ASUNTO: REEXPEDICION DEL BOLETIN INFORMATIVO No.060 DEL 3 DE ENERO DE 2018 COMO BOLETIN INFORMATIVO No. 001 DEL 4 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DE VOLÚMENES MEDIOS DIARIOS CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DE LAS GARANTÍAS POR GRANDES POSICIONES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4.5.3.3. DE LA CIRCULAR ÚNICA DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. - CRCC S.A.

Cualquier aclaración que requiera, favor comunicarse con Subgerencia de Operaciones y Riesgos de la CRCC S.A. vía telefónica al número 327 70 00 opción 1 o a través de la cuenta de correo electrónico: operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

A. GARANTÍAS POR GRANDES POSICIONES

En caso que el valor de la Posición Abierta neta de una Cuenta, ya sea de Registro de la Posición Propia o de un Tercero Identificado, y en un determinado Activo objeto de las Operaciones Repo supere el 100% del Volumen Medio Diario será considerada como una Gran Posición, por lo tanto, se entiende que el horizonte de tiempo (días) necesario para cerrar dicha posición aumenta, según lo muestra la siguiente tabla:

% Sobre el Volumen Medio Diario	Horizonte de Tiempo (días)	
	Mínimo	Máximo
Hasta un 100%	1	2
Hasta un 200%	2	4
Mayor a un 300%	3	6

Por tal razón los parámetros para el cálculo de la Garantía por Posición y el Riesgo en situación de estrés se incrementarán de acuerdo al incremento del horizonte de tiempo (días) necesario para cerrar la posición según se muestra en la siguiente tabla:

% Sobre el Volumen Medio Diario	Horizonte de Tiempo (días)	% de incremento en la Garantía por Posición.
Entre un 100% y 150%	3	22%
Entre un 150% y 200%	4	41%
Mayor a un 200%	5	58%

El incremento de las fluctuaciones y de las fluctuaciones de estrés en el caso de existir una Gran Posición se hará efectivo en el siguiente día hábil de registrada dicha posición.

Los volúmenes Medios Diarios aplicables desde el 04 de enero hasta el 09 de enero de 2018 para los Activos elegibles para Operaciones Repo son los siguientes:

Nemotécnico	VMP Efectivo	VMP acciones
BCOLOMBIA	9.392.000.000	313.263
BOGOTA	1.177.000.000	17.447
CELSIA	929.000.000	195.199

Nemotécnico	VMP Efectivo	VMP acciones
CEMARGOS	3.902.000.000	338.692
CLH	2.090.000.000	189.993
CNEC	849.000.000	81.185
CORFICOLCF	2.404.000.000	82.332
ECOPETROL	27.203.000.000	12.308.931
EEB	2.376.000.000	1.179.304
EXITO	7.133.000.000	430.737
GRUPOARGOS	5.396.000.000	258.451
GRUPOSURA	5.850.000.000	145.166
ISA	4.544.000.000	320.021
NUTRESA	2.108.000.000	75.769
PFAVAL	5.814.000.000	4.506.877
PFAVH	1.598.000.000	541.654
PFBCOLOM	33.422.000.000	1.117.029
PFCEMARGOS	918.000.000	90.027
PFDVVNDA	4.812.000.000	160.711
PFGRUPOARG	1.326.000.000	69.144
PFGRUPSURA	3.142.000.000	80.554